



Resolución Directoral Regional

N° 409 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

11 OCT 2024

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 273-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de julio del 2024, Informe N° 57-2024-UCONT-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 octubre del 2024, Oficio N° 716-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de octubre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el cual dispone que "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01 se aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, "Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público" que señala, entre otros aspectos, que la transición al Marco NICSP comprende desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026, así mismo en el numeral 4.2.4. señala que: "La CET a nivel de cada entidad adoptante tiene las siguientes funciones, entre otras que disponga la DGCP en las Normas de transición o que le sean asignadas por el Titular: i) **ORGANIZAR LOS EQUIPOS DE TRABAJO INTERNOS Y LOS RECURSOS, ASÍ COMO DETERMINAR LOS PLAZOS INTERNOS CON SUJECIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR DGCP PARA LA TRANSICIÓN AL MARCO NICSP**";

Que, el acápite 4.1.1. del numeral 4.1. del Artículo 4 del Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, prescribe que, La/el Titular a propuesta de la jefatura de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, aprueba la conformación de una CET a nivel de la Entidad adoptante mediante resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 273-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de julio del 2024, RESUELVE en su ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la DESIGNACIÓN DEL PERSONAL CONTABLE DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS (EQUIPO DE TRABAJO) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, con la finalidad de realizar acciones de seguimiento y apoyar a la Comisión Especial de Transición, en las etapas de planificación, ejecución y culminación de la transición al Marco de la NICSP, el cual estará integrado de la siguiente manera:

ÁREA DE PERSONAL	TAP. FREDY CHAMBE CALIZAYA	DNI N° 00667536
ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL	TAP. AURELIANO VILCA MAMANI	DNI N° 00405787
ÁREA DE ALMACÉN	TAP. ISIDRO OVALDO PALOMINO ESTEBAN	DNI N° 00452510
ÁREA DE CAJA	TAP. WALTER AUGUSTO ARENAS CARPIO	DNI N° 00406709



Resolución Directoral Regional

N° 409 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

11 OCT 2024

Que, mediante Informe N° 57-2024-UCONT-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 octubre del 2024, el Jefe de la Unidad de Contabilidad solicita al Director de la Oficina de Administración la aprobación de la **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DEL PERSONAL INVOLUCRADO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP – CET DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA**, asimismo adjunta la relación de los integrantes:

INTEGRANTES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
ENCARGADO DEL EQUIPO DE TRABAJO	INTEGRACIÓN CONTABLE	CPC. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO	45574765
MIEMBRO	ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL	TAP. AURELIANO VILCA MAMANI	00405787
MIEMBRO	ÁREA DE PERSONAL	TAP. FREDY CHAMBE CALIZAYA	00667536
MIEMBRO	ÁREA DE ALMACÉN	TAP. CASIMIRO FLOREZ TUMQUIPA	00508909
MIEMBRO	ÁREA DE CAJA Y CONCILIACIÓN	TAP. MERCEDES JUANA MAMANI MARAZA	00476783
MIEMBRO	ÁREA DE PRESUPUESTO	ING. EDGAR ANIBAL ROQUE CHOQUEHUANCA	01225076
MIEMBRO	ÁREA LEGAL	ABOG. MARIBEL SOLEDAD SANDOVAL MONTOYA	43101816

Que, mediante Oficio N° 716-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de octubre del 2024, el Director de la Oficina de Administración solicita al Titular de la Entidad el Acto Administrativo para la **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DEL PERSONAL INVOLUCRADO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP – CET DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA**;

Que, mediante el proveído del Titular de la Entidad de fecha 03 de octubre del 2024, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica la documentación respectiva, para la emisión del Acto Administrativo.

Estando a lo expuesto por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DEL PERSONAL INVOLUCRADO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP – CET DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA, la misma que estará integrada conforme al siguiente detalle:



Resolución Directoral Regional

N° 409 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

11 OCT 2024

INTEGRANTES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
ENCARGADO DEL EQUIPO DE TRABAJO	INTEGRACIÓN CONTABLE	CPC. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO	45574765
MIEMBRO	ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL	TAP. AURELIANO VILCA MAMANI	00405787
MIEMBRO	ÁREA DE PERSONAL	TAP. FREDY CHAMBE CALIZAYA	00667536
MIEMBRO	ÁREA DE ALMACÉN	TAP. CASIMIRO FLOREZ TUMQUIPA	00508909
MIEMBRO	ÁREA DE CAJA Y CONCILIACIÓN	TAP. MERCEDES JUANA MAMANI MARAZA	00476783
MIEMBRO	ÁREA DE PRESUPUESTO	ING. EDGAR ANIBAL ROQUE CHOQUEHUANCA	01225076
MIEMBRO	ÁREA LEGAL	ABOG. MARIBEL SOLEDAD SANDOVAL MONTOYA	43101816

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 273-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 08 de julio del 2024.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente Resolución a los Integrantes del Equipo Técnico de Trabajo del Personal Involucrado de la información Contable de la Comisión Especial de Transición al Marco de las NICSP – CET de la Dirección Regional de agricultura Tacna, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. DENNIS COTIÉRREZ MAQUERA
DIRECTOR

Distribución:
Interesados
DRA.T
OAI
OA
OPP
UCONT
UTES
UJOG
ARCHIVO

DGM/rjssm